



RESOLUCIÓN EXENTA N°220/2024.

MAT.: REGULARIZACIÓN DE
NOMBRAMIENTO SELECCIÓN
DE
PERSONAL

CONCEPCION, 21/03/2024

VISTOS.

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; la facultad de quién suscribe, para actuar en calidad de Director General Subrogante, de acuerdo a nombramiento que consta en Acta del Honorable Consejo Directivo de esta Corporación; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°6 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores del Programa La Niñez y Adolescencia se defienden (NAD), de la Corporación de Asistencia Judicial de la Regional del Biobío.
- 2) Que conforme a la normativa interna de provisión de personal se convocó a un Concurso Público para proveer el cargo de abogado(a) curador(a) para ese programa, en la Región de Ñuble.
- 3) Que la candidata seleccionada reunió los requisitos exigidos y superó satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso, por lo que fue incluida en el primer lugar de la nómina final del proceso.
- 4) El H. Consejo Directivo en la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023, por unanimidad nombró a doña Daniela Hormazábal Vildósola.
- 5) Por necesidades del servicio, la Sra. Hormazábal asumió el cargo

sin que se dictara aún la resolución de nombramiento, ausencia que mediante este acto se subsana.

POR TANTO,

RESUELVO:

1. **Dese cumplimiento** al acuerdo del H. Consejo Directivo, que consta en Acta de sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, que ha procedido a la selección de la siguiente persona en el cargo de Abogada curadora para el Programa La Niñez y Adolescencia se defienden, en la Región de Ñuble.

I.- Abogado/a curador/a Programa NAD

- Daniela Hormazábal Vildósola.
2. **Ordénese** a la Dirección de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a la funcionaria interesado.
 3. **Procédase** a suscribir el correspondiente contrato de trabajo, por parte de Recursos Humanos de esta Corporación.

Anótese, Comuníquese, Archívese en su oportunidad.


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGION DEL BIO BIO

MVC/INL/RPA



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Seremi de Justicia Presidente Caj. Biobío
- 2.- Jefe de Administración
- 3.- Jefe de Finanzas
- 4.- Jefe RRHH
- 5.- Encargado de Control Archivo Dirección General.